



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005501-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000372 aprobada por la Comisión de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0905501 formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.^a Belén Rosado Diago y por D. José Ignacio Delgado Palacios del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley PNL/000372 sobre normativas autonómicas que regulen la incorporación de biodigestores para el tratamiento de los residuos en las nuevas explotaciones de cebo y cría en intensivo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:



La Consejería de Agricultura y Ganadería y la de Fomento y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente (Somacyl) ya han promovido actuaciones para mejorar la eficiencia energética en el ámbito de las explotaciones ganaderas de Castilla y León mediante un plan de actuaciones destinado a la promoción del uso de la biomasa en el sector ganadero de Castilla y León.

El objetivo común de este plan de actuaciones es aunar los beneficios ambientales que conlleva la biomasa como combustible, unido a los impactos positivos generados en la economía de las zonas rurales, y la sanidad de las explotaciones ganaderas -especialmente en las de porcino y aves-, de forma que el uso de la biomasa en las explotaciones, además de garantizar un suministro energético a precios competitivos, permite disponer de un sistema individualizado y seguro de destrucción de cadáveres en la propia explotación.

Por otro lado el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), está trabajando conjuntamente con la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias del campus de la Universidad de Valladolid en Palencia en el Proyecto de investigación LIFE AMMONIA TRAPPING, aprobado por la Unión Europea, con una duración de tres años y con un presupuesto de 1.765.527 euros.

Este proyecto de investigación propone la recuperación del nitrógeno contenido en los purines de porcino y gallinaza, así como durante los procesos de compost y digestión anaerobia, mediante el uso de la tecnología de membranas permeables a los gases. De esta forma se pretende obtener una sal de amonio fertilizante de gran valor económico a partir de materias primas residuales, al tiempo que se reduce la contaminación medioambiental debida a las emisiones de amonio que generan estas corrientes.

Valladolid, 10 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.